Molinería en el catastro del Marqués de la Ensenada

Etelvino González L.



I levantamiento de información emprendido bajo el marqués de la Ensenada no alcanzó el objetivo propuesto: establecer la Unica Contribución. Pero nos dejó un impagable arsenal de datos acerca de la sociedad de mediado el s. XVIII en la Corona de Castilla.

La reciente publicación de la parte de respuestas generales concernientes a Villaviciosa nos facilita su manejo y explotación, de que habremos de extraer cada vez más datos para el conocimiento de nuestra Villa y Concejo por aquellas kalendas, gracias al trabajo de los profesores F. Feo Parrondo y C. Camarero Bullón que se han preocupado de poner este arsenal a nuestro alcance. También de molinos contiene informaciones que interesan ahora.

1. Feo Parrondo recoge lo referente a cultivos de cereales, a los que se destinaban en exclusiva 21.712 días de bueyes. En 18.492 días de bueyes se repetía la rotación vecera trigo o escanda/ maíz o fabes. Las mejores tierras se daban más a la escanda y de ésta a la variedad denominada la 'fisga', de mayor rendimiento y buena calidad a la hora de amasar el pan. Cultivos minoritarios de mijo, panizo (en pueblos costeros) son desplazados por el maíz.

A través de las manifestaciones de los declarantes sabemos que la base de la alimentación de las familias campesinas era, junto con les fabes, el maiz: viven pobremente 'comiendo maíz'.

También la escanda fue reemplazada por el maiz, extendido desde el siglo XVII, con el que llegó el cultivo cadañal. "Los buenos rendimientos, su utilización para la alimentación humana y animal y su complementariedad con las habas facilitó su expansión, que ya estaba consolidada en Villaviciosa a mediados del siglo XVIII, como queda bien patente en las Respuestas Generales".

Distribución de los molinos en el concejo de Villaviciosa

Rozaes*	11
Grases*	7
Amandi*	8
Pión*	8
Arroes*	9
Castiellu	3
Quintes	2
Villaverde	1
Careñes	4
Argüeru*	9
Tueru	4
Oles	2
Samiguel del Mar	6
Samartín del Mar	3
Bedriñana	2
Valdebárcena	3
Celada	4
Sampedru Ambás	4
Fuentes	1
Llugás	3
Coru*	13
Samartín de Vallés	5
La Madalena	1
El Bustiu	1
Santoxenia	1
Miravalles	5
San Vicenti	2
Cazanes	1
Tornón	3
Seloriu*	7
Priesca	4

El maíz diezmaba en todas las parroquias y su producción llegaba a casi veintidós fanegas (cerca del doble que trigo y escanda juntos); los pueblos de mayor producción eran Pión, Coru, Amandi, Rozaes y Seloriu. Esta mayor producción tiene reflejo en la concentración de molinos.

2. La industria molinera descrita por el catastro se compone de 150 molinos harineros -de río, se entiende- en todo el concejo de Vi-

llaviciosa; trece de ellos en el coto de Valdediós. Este conjunto suponia el 3,31 por ciento de todos los molinos harineros de Asturias.

Se puede observar que sólo ocho parroquias (señaladas por un asterisco), poseían más de la mítad de molinos harineros.

Se pueden distinguir algunas personas que concentraban cierta propiedad de estas industrias rústicas. Se trata generalmente de personas del estado noble. Doña Theresa de Granda, viuda de José Caveda y abuela de Francisco de Paula Caveda Solares, tenía cinco (en Amandi -dos-, Samiguel del Mar. Argüeru y Seloriu). Francisco de Pando poseía cuatro (Amandi, Coru, Valdebárcena, Celada) más otro en sociedad en Celada. La familia Posada tiene cinco y un Juan Ceñal de Rozaes tiene uno más otro a medias y su hijo menor Juan otro. Aparecen apellidos vinculados a regimientos concejiles: Miravalles, Hevia, Peón, Estrada, Balbín, Valdés, Solares.

Tres de estos molinos pertenecían al estado eclesiástico: al monasterio de Valdediós (en Pión), a las Recoletas -luego Clarisas- (en Coru) y uno tercero que no se especifica y bien pudiera ser uno que pertenece una Obra Pía (en Rozaes) y que lleva Pedro Sopeña.

No todos estaban en buen uso y por eso los declarantes o peritos tuvieron que expresar en sus rectificaciones que 129 eran útiles, mientras que los otros estaban 'maltratados, deshechos y arruinados'. De los 129, los de seglares rentaban 29.578 reales de vellón; los de eclesiásticos, 440 rv.

3. En el coto de Valdediós había trece molinos harineros, propiedad del monasterio. Uno, el Pegollo (sic), estaba arruinado; otro bajo la administración de la comunidad cisterciense para el servicio del monasterio y otros once en manos de ilevadores.

こうこくしょ ひとり こくじん

"Una empresa rústica compuesta por ciento cincuenta molinos de río"

Ignacio Cotero Escandón, Ilevador a medias de tres de los once, era juez del estado noble en el coto. Francisco López Vigil, escribano de aquella jurisdicción. Antonio de la Carrera, uno de los peritos de la información para catastrar. Hubo repreguntas porque no estaban acordes los comisionados con los rendimientos declarados en primer lugar. Comparativamente con el molino del monasterio los demás rendimientos resultaban 'cosa ridícula'.

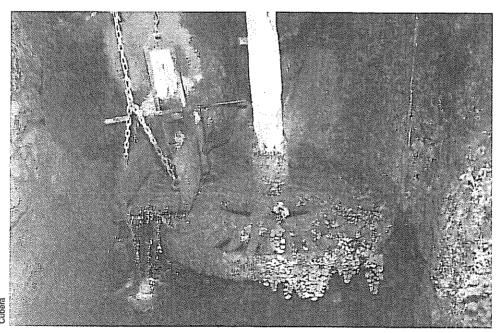
Antonio de la Carrera el 11 de marzo de 1752 dice: 'que el molino de dicho Monasterio que no save lo que puede moler, pero que dicho

Molinos harineros del coto de Valdediós		
NOMBRE	L L E V A D O R / E S	
Molino Nuevo	Francisco de Villarrica y José Teja	
Priorín o del Prior	José Fernández	
Pontón	Juan Ron	
Molino del Ferrero	Antonio de la Carrera y Rodrigo Villabona	
Del Monasterio	Monasterio	
Portalin	Ygnacio y Francisco Cotero	
De la Ferreria	Francisco Sariego	
De la Pasera	Francisco López Vigil	
De Juan Rodríguez	su hijo Juan	
Del Frayón	Juan Rodríguez y Juan de Villarrica	
Del Batán	Lorenzo de la Carrera e Ygnacio Cotero	
De la Puente de Vega	Ygnacio Cotero y Gaspar de la Carrera	
Pegollo	José Teja y consortes	

Rodendu del

(Rozaes)

molin de Barréu



molino tiene trigo siempre para moler de dicho Monasterio, pero que los otros no tienen tanto grano y que, regularmente, suelen moler maiz; y repreguntado por qué le considera una fanega, dijo que lo considera en foro o en arrendamiento; y repreguntado qué podrá produzir de hutilidad el dicho molino y todos los demás de dicho rio, dijo que, por lo que toca al expresado Monasterio, sólo puede dezir que de cada fanega se sacan cuatro maquilas y de los demás es mui baria su molienda por no tener que

moler la mayor parte del año y que tiene las mismas quatro maquilas cada fanega de maiz'.

La molienda era exigua en su conjunto. Si exceptuamos la del monasterio, cuya utilidad se fija en 40 fanegas, la de los demás se calcula entre las 2 (Pte. Vega) y las 11 fanegas (M. Nuevo). Este, al igual que Ferrería, Juan Rodríguez y Frayón, trabajaba medio año. Pontón y Priorín, menos aún.

(P.D. La última molienda de Valdediós tuvo lugar en 1970, según testimonio de Luis Fernández "El Llargu").

4. Otras moliendas.

Además de estos molinos harineros movidos por agua, había en el concejo de Villaviciosa 45 molinos de mano -de rabilar o también de pisar- para desergar la escanda; 38 eran de seglares, regulados en 115 reales y 7 de eclesiásticos regulados en 23 reales.

Había una tahona o malacate, es decir, un molino movido por una caballería para moler corteza o casca para los cortijos -dice-, que rentaba 50 reales/año.

Panaderías: 'También, se hace relación haver quarenta y siete personas que acostumbran surtir de pan... cada una de las que tratan en este egercicio lo amasan en sus casas y benden al respecto, o en qualquier parte cómoda que les parece'. De las cuarenta y siete panaderas que 'tratan de comprar trigo, reducirlo a harina y benderlo en pan cocido' se dice que les 'está considerado pueden amasar, unas semanas con otras de las que componen el año, seis copines de pan".

De esta forma se completa la panorámica de nuestra molineria, tal como la recoge el Catastro de 1753, como una industria rústica de volumen apreciable.